

NOTARÍA PÚBLICA 34

ELVIRA VALENTINA ARTEAGA VEGA
Notario Titular

Tlalnahuayocan, Ver., a 30 de Agosto de 2024

**LIC. DANIEL CORDERO GÁLVEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEL COLEGIO DE NOTARIOS
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
P R E S E N T E**

La que suscribe, Licenciada Elvira Valentina Arteaga Vega, Notaria Titular de la Notaría Número Treinta y Cuatro de la Décima Primera Demarcación Notarial, con residencia en Tlalnahuayocan, Veracruz de Ignacio de la Llave, hago de su conocimiento que se ha detectado la circulación de un documento apócrifo supuestamente otorgado ante mi fe, del cual ya realicé verificación del número de escritura me percaté que no corresponde en numeración, en acto jurídico, ni en firma, kinegramas, sellos, contenido, dicho documento es identificado con el número de libro 44 (CUARENTA Y CUATRO), acta 7,017 (SIETE MIL DIECISIETE), de fecha ocho de julio del año dos mil veinticuatro, que contiene EL CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS, DE LA CONSECIÓN CON NÚMERO DE FOLIO J053724 (LETRA J, CERO, CINCO, TRES, SIETE, DOS, CUATRO) PARA EFECTUAR SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, EN LA SUBMODALIDAD DE TAXI DE LA LOCALIDAD DE LERDO TEJADA VERACRUZ, que celebran de una parte el cedente FRANCISCO JAVIER PACHECO CORRO y por la otra como cesionario MOISES GUTIERREZ PACHECO.

Anexo para su conocimiento el documento que he recibido de manera digital y para que en la medida que lo considere conveniente le de la publicidad necesaria, con la finalidad de evitar ser sorprendidos al ocupar dicho documento, sin más por el momento quedo de usted.

A T E N T A M E N T E



**ELVIRA VALENTINA ARTEAGA VEGA
NOTARIA TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO TREINTA Y CUATRO
DE LA DÉCIMA PRIMERA DEMARCACIÓN NOTARIAL**

NOTARÍA PÚBLICA 34

ELVIRA VALENTINA ARTEAGA VEGA
Notario Titular

Tlalnahuayocan, Ver., a 30 de Agosto de 2024

**LIC. DANIEL CORDERO GÁLVEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEL COLEGIO DE NOTARIOS
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
P R E S E N T E**

La que suscribe, Licenciada Elvira Valentina Arteaga Vega, Notaria Titular de la Notaría Número Treinta y Cuatro de la Décima Primera Demarcación Notarial, con residencia en Tlalnahuayocan, Veracruz de Ignacio de la Llave, hago de su conocimiento que se ha detectado la circulación de un documento apócrifo supuestamente otorgado ante mi fe, del cual ya realicé verificación de la certificación me percaté que no corresponde al formato, firma, kinograma, sello, dicho documento no contiene número de certificación pero posee fecha diez de julio del año dos mil veinticuatro, que comparece MOISES GUTIERREZ PACHECO con Clave Única de Registro de Población (CURP) GUPM731201HVZTSC08 (G U P M, SIETE, TRES, UNO, DOS, CERO, UNO, H V Z T S C CERO, OCHO).

Anexo para su conocimiento el documento que he recibido de manera digital y para que en la medida que lo considere conveniente le de la publicidad necesaria, con la finalidad de evitar ser sorprendidos al ocupar dicho documento, sin más por el momento quedo de usted.

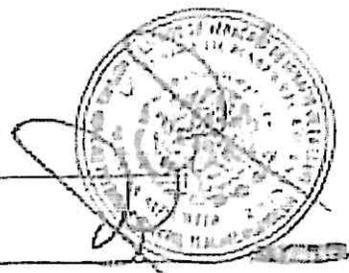
A T E N T A M E N T E



**ELVIRA VALENTINA ARTEAGA VEGA
NOTARIA TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO TREINTA Y CUATRO
DE LA DÉCIMA PRIMERA DEMARCACIÓN NOTARIAL**



25



LIBRO CUADRAGESIMO CUARTO

ACTA NUMERO 7.017 SIETE MIL DIECISIETE

-EN LA CIUDAD DE TLALNELHUAYOCAN, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE JULIO DEL DOS VENTICUATRO, ANTE MI LICENCIADA ELVIRA DE MARIA VEGA HERNANDEZ, NOTARIA ADSCRITA DE LA NOTARIA NUMERO TREINTA Y CUATRO DE LA DECIMOPRIMERA DEMARCACION NOTARIAL Y DEL PATRIMONIO DEL INMUEBLE FEDERAL CON RESIDENCIA EN ESTE MUNICIPIO Y ACTUANDO EN PROTOCOLO POR LICENCIA DE LA TITULAR LICENCIADA ELVIRA VALENTINA ARTEAGA VEGA.

H A G O C O N S T A R

EL CONTRATO DE CESION DE DERECHOS, DE LA CONCESION CON NUMERO DE FOLIO (7)003724 LETRA "T". CERO, CINCO, TRES, SIETE, DOS, CUATRO), PARA EFECTUAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, EN LA SUBMODALIDAD DE TAXI EN LA LOCALIDAD DE LERDO DE TEJADA, VERACRUZ, QUE CELEBRAN DE UNA PARTE CEDENTE EL CIUDADANO FRANCISCO JAVIER PACHECO CORRO, Y POR LA OTRA PARTE COMO CESIONARIO EL CIUDADANO MOISES GUTIERREZ PACHECO, Y QUE FORMALIZAN DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- TITULO DE CONCESION.- POR TITULO DE CONCESION NUMERO FOLIO (7)003724 LETRA "T". CERO, CINCO, TRES, SIETE, DOS, CUATRO), EXPEDIDA POR EL ENTONCES GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. FELIX A BELTRAN DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE PUBLICO, DE LA CUAL SE AGREGA UNA FOTOSTATICA AL APENDICE DE ESTE INSTRUMENTO MARCADO CON LA LETRA "A" DECLARA EL CIUDADANO FRANCISCO JAVIER PACHECO CORRO, QUE RECIBIO EL OFICIO DE AUTORIZACION CON NUMERO: DGTEOVUMAR-207/2024, DE FECHA VEINTE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, PARA HACER LA TRANSFERENCIA DEFINITIVA DE LA PRESENTE CONCESION A FAVOR DEL CIUDADANO MOISES GUTIERREZ PACHECO, OFIC. EXPEDIDO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, LICENCIADO ANGEL ALARCÓN PALMEROS, DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE DONDE SE LEE LO SIGUIENTE POR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 10 DIEZ FRACCION V Y 127 CIENTO VEINTISIETE, PARRAFO PRIMERO REFORMADO, AMBOS DE LA LEY NUMERO 519 QUINIENTOS OCHENTA NUEVE DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL ESTADO, ESTA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTA OTORGA AUTORIZACION PREVIA AL CIUDADANO FRANCISCO JAVIER PACHECO CORRO PARA QUE PUEDA TRANSFERIR LOS DERECHO DERIVADOS DE LA CONCESION FOLIO (7)003724 LETRA "T". CERO, CINCO, TRES, SIETE, DOS, CUATRO), DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO EN LA MODALIDAD DE PASAJEROS SUBMODALIDAD DE TAXI PARA LA LOCALIDAD DE LERDO DE TEJADA, VERACRUZ A FAVOR DEL CIUDADANO MOISES GUTIERREZ PACHECO, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS LEGALES QUE SE ESTABLECE EN LA LEY DE CONSULTA.

Colgado

CLAU S U L A S

PRIMERA.- CONVIENE EL CIUDADANO FRANCISCO JAVIER PACHECO CORRO, QUE POR ASI CONVENIR SUS INTERESES, EN CEDER LOS DERECHOS DE LA CONCESIÓN, EN ESTE ACTO AL CIUDADANO MOISES GUTIERREZ PACHECO, Y ESTE ACEPTA LOS DERECHOS DE LA CONCESIÓN PARA EFECTUAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN SUBMODALIDAD DE TAXI EN LA LOCALIDAD DE LERDO DE TEJADA, VERACRUZ, TAL COMO SE EMITE AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE DEL ESTADO, CON OFICIO NÚMERO: DGTE/IOVU/MAR-2071/2024, DE FECHA VEINTE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICUATRO Y SE ACREDITA CON EL TÍTULO DE CONCESIÓN CON NÚMERO DE FOLIO (7)053724 LETRA "T"- CERO, CINCO, TRES, SIETE, DOS, CUATRO), CON TODO LO QUE DE HECHO Y POR DERECHO LE CORRESPONDA —

SEGUNDA.- LA PARTE CESIONARIA A PARTIR DE LA FECHA DE ESTA CESIÓN HACE SUYAS LAS OBLIGACIONES QUE LE IMPONE LA PARTE CEDENTE EL PERMISO DE LA CONCESIÓN QUE LE OTORGO EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, PARA PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS EN SU MODALIDAD DE TAXI. —

TERCERA.- EL CESIONARIO HACE SUYAS LAS OBLIGACIONES DE PAGAR TODOS LOS IMPUESTOS, DERECHOS Y GASTOS Y A LIBERAR A LA PARTE CEDENTE TOTALMENTE DE CUALQUIER OBLIGACIÓN QUE EXISTIERE ASI COMO RESPETAR TODOS LOS PUNTOS ESTABLECIDOS EN EL PERMISO ANTES MENCIONADO, DESDE EL MOMENTO EN EL QUE EL ADMINISTRE DICHA CONCESIÓN. —

CUARTA.- EL CESIONARIO RELEVA A LA PARTE CEDENTE DE TODA RESPONSABILIDAD CIVIL PENAL PRESENTE O FUTURA, POR DAÑOS Y PERJUICIOS, SOBRE EL USO DEL PERMISO DE LA CONCESIÓN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, QUE SE PUDIERAN OCASIONAR CON MOTIVO DEL USO Y TRANSPORTACIÓN DEL PASAJE, A PARTIR DESDE QUE SE FIRME EL PRESENTE CONTRATO. —

QUINTA.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE ESTA CIUDAD DE TLALNELHUAYOCAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE TAMBIÉN AL FUERO DEL DOMICILIO, TANTO A LAS REGLAS GENERALES COMO A LAS REGLAS ESPECIALES Y DISPOSICIONES LEGALES SOBRE COMPETENCIA. —

SEXTA.- TODOS LOS IMPUESTOS, DERECHOS, GASTOS Y HONORARIOS QUE SE CAUSEN CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA, SON POR CUENTA DE LA PARTE CESIONARIA. —

G E N E R A L E S

EXPRESARON POR SUS GENERALES BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SER: A) EL CIUDADANO FRANCISCO JAVIER PACHECO CORRO, MANIFESTÓ SER HIJO DE MEXICANOS, POR NACIMIENTO, NACIONALIDAD QUE CONSERVA, ORIGINARIO DEL MUNICIPIO DE LERDO DE TEJADA, VERACRUZ, CON DOMICILIO EN CALLE MELCHOR OCAMPO SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO, DEL MUNICIPIO DE LERDO DE TEJADA, VERACRUZ, DE PASO POR ESTA CIUDAD.- B) EL CIUDADANO MOISES GUTIERREZ PACHECO, MANIFESTO SER HIJO DE MEXICANOS, ORIGINARIO DEL MUNICIPIO DE LERDO

27



DE TEJADA, VERACRUZ CON DOMICILIO EN CALLE UNO DE MAYO NORTE NÚMERO
CIENTO DIECISEIS, COLONIA CENTRO, DEL MUNICIPIO DE LERDO DE TEJADA, VERACRUZ,
DE PASO POR ESTA CIUDAD _____

YO, EL NOTARIO CERTIFICO Y DOY FE: _____

I.- DE QUE LOS COMPARECIENTES A MI JUICIO TIENEN CAPACIDAD LEGAL PARA LA
CELEBRACIÓN DEL PRESENTE ACTO POR NO CONSTARME NADA EN CONTRARIO, QUE NO
OBSERVE EN ELLOS MANIFESTACIÓN PATENTE DE INCAPACIDADES NATURALES Y QUE
NO TENGO NOTICIA DE QUE ESTÉN SUJETOS A INCAPACIDAD CIVIL POR LO QUE LA
PETICIÓN DE LOS SUSCRITOS, ME ACREDITAN SUS IDENTIDADES, CON LAS
CREDENCIALES PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL
ELECTORAL, REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES: _____

A) EL CIUDADANO FRANCISCO JAVIER PACHECO CORRO, con año de Registro: mil
novecientos noventa y uno, con Clave Única de Registro de Población, CURP:
PACF530313HVZCRR04, letra P, A, C, F. cinco, tres, cero, tres, uno, tres, H, V, Z, C, R, R. cinco,
cuatro, Con Clave de Elector: letra, P, C, C, R, F, R. cinco, tres, cero, tres, uno, tres, tres, cinco,
"H, dos, cero, cero _____

B). EL CIUDADANO MOISES GUTIERREZ PACHECO, con año de Registro Mil novecientos
noventa y tres, CON CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION (CURP):
GUPM731201HVZTSC08, (G, U, P, M, siete, tres, uno, dos, cero, uno, H, V, Z, T, C, S, cero, ocho
Y CLAVE DE ELECTOR: LETRA - (G, T, P, C, M, S, siete, tres, uno, dos, cero, uno, tres, cero, tres,
cero, cero, cero _____

II.- DE HABER TENIDO A LA VISTA LOS ANTECEDENTES ORIGINALES QUE SIRVEN PARA
ACREDITAR LA CONCESIÓN. - III.- DE QUE LES LEI Y EXPLIQUE ESTA ESCRITURA A LOS
COMPARECIENTES, E INSTRUIDOS DE SU VALOR Y FUERZA LEGAL LA RATIFICAN Y
FIRMAN DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE TLALNELHUAYOCAN, ESTADO DE
VERACRUZ-LLAVE _____

SR. FRANCISCO JAVIER PACHECO CORRO. Firmado y Huella.- SR. MOISES GUTIERREZ
PACHECO.- Firmado y Huella.- LICENCIADA, ELVIRA DE MARIA VEGA HERNANDEZ, SELLO
DE AUTORIZAR, NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y CUATRO, ESCUDO NACIONAL-
" ES PRIMER TESTIMONIO FIEL Y EXACTAMENTE TOMADO DEL PROTOCCOLO Y APENDECE
DE ESTA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y CUATRO A MI CARGO, VA COMPUESTO
DE DOS FOJAS UTILES, DEBIDAMENTE COTEJADAS, FIRMADAS, SELLADAS Y PROTEGIDAS
CON KINEGRAMAS ORIGINALES AUTORIZADOS, QUE EXPIDO PARA USO DEL CIUDADANO
MOISES GUTIERREZ PACHECO, EN LA CIUDAD DE TLALNELHUAYOCAN, VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL
VEINTICUATRO. _____

DOY FE. _____

LIG. ELVIRA DE MARIA VEGA HERNANDEZ
NOTARIA ADSCRITA DE LA NOTARIA NUMERO TREINTA Y
CUATRO DE LA DECIMA PRIMERA DEMARCACION NOTARIAL



Cotejado

—EN LA CIUDAD DE TLALNEHUAYOCAN, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, ANTE MI, LICENCIADA ELVIRA DE MARIA VEGA HERNANDEZ, NOTARIA ADSCRITA DE LA NOTARIA NUMERO TREINTA Y CUATRO DE LA DECIMOPRIMERA DEMARCACION NOTARIAL Y DEL PATRIMONIO DEL INMUEBLE FEDERAL, CON RESIDENCIA EN ESTE MUNICIPIO Y ACTUANDO EN PROTOCOLO POR LICENCIA DE LA TITULAR LICENCIADA ELVIRA VALENTINA ARTEAGA VEGA, —

C E R T I F I C A

--Que ante el suscrito notario, compareció el ciudadano MOISES GUTIERREZ PACHECO quien se identifica con su credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con año de Registro Mil novecientos noventa y tres, CON CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION (CURP): GUPM731201HVZTSC08, (G, U, P, M, siete, tres, uno, dos, cero, uno, H, V, Z, T, C, S, cero, ocho, Y CLAVE DE ELECTOR: LETRA — (G, T, P, C, M, S, siete, tres, uno, dos, cero, uno, tres, cero, 'H', cero, cero, cero, misma que agrego al apéndice de esta certificación y me solicita le coteje y le certifique la copia fotostática, de la que tengo a la vista, por lo que previo cotejo con la original de la que proceda, certifico que concuerda fiel y exactamente, documento que me exhibe y a la que me remito, devolviendo al interesado. —

DOY FE. —

Se tomó razón en el libro especial de Registro de Certificaciones de esta Notaria Publica número Dieciséis, al que se le adhiere a la presente certificación con Quiéregama original, en la ciudad de Tlalnahuayocan, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los diez días del mes de Julio del año dos mil veinticuatro. —



Elvira de María Vega Hernández

ELVIRA DE MARIA VEGA HERNANDEZ
NOTARIA ADSCRITA DE LA NOTARIA NUMERO TREINTA Y
CUATRO DE LA DECIMA PRIMERA DEMARCACION NOTARIAL

